

CIRCULAR 040 24 SEP 2012

PARA: ALCALDES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

DE: GLEDY MARIA FOLIACO - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE EJECUCION DEL RECURSO SGP, COMPONENTE CALIDAD DE LA EDUCACION

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE 2012

Con el fin de atender requerimientos del Plan de Mejoramiento solicito a ustedes reportar a la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, la siguiente información:

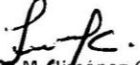
- La ejecución de los recursos de calidad que reciben los municipios provenientes del S.G.P- Educación, Ley 715.
- Los movimientos de los recursos girados a las Instituciones Educativas por gratuidad correspondiente a las vigencias de los años 2010 y 2011, todo esto con el fin de cumplir con lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 715 , que dicta que es competencia de las entidades certificadas la obligatoriedad de enviar la información solicitada por el nivel nacional en los términos requeridos.

A la fecha la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena se encuentra en mora de reportar la información de calidad debido a que las alcaldías no han entregado la información pertinente a la distribución y aplicación de estos recursos, correspondientes a los años 2010 y 2011.

Por lo anterior, solicito a ustedes reportar la información dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente

Cordialmente,


GLEDY MARIA FOLIACO REBOLLEDO
Secretaria de Educación Departamental


Proyectó: Luis M. Quiñónez Cañas
Elaboró: Mildred Guardiola
Area Administrativa y Financiera